



Sindicato del Profesorado Extremeño

PIDE INFORMA:
Guía de recomendaciones para el curso 2020/21
de los Ministerios de Sanidad y
de Educación y Formación Profesional

Desde el sindicato PIDE denunciamos la irresponsabilidad de alguna de las recomendaciones que el Ministerio y las Consejerías de Educación han planteado para la vuelta a los centros educativos en septiembre:

- No se disminuye la ratio de alumnos por aula.
- Se rebajan las exigencias en el uso obligatorio de mascarilla.
- No se cumplen todas las recomendaciones sanitarias vigentes.
- Plantean irresponsablemente lo que eufemísticamente llaman “grupo de convivencia estable”, desde Educación Infantil y hasta el 4º curso de Educación Primaria, el que se constituyan grupos de hasta 20 alumnos, sin mascarillas y permitiéndoles relacionarse sin mantener la distancia interpersonal.
- Los cursos de 5º y 6º de Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato se reorganizarán con una separación de 1,5 metros entre los alumnos y no de 2 metros.

Los responsables del Ministerio y de las Consejerías han optado por la opción más barata y la más cómoda para sus intereses al eximirse de su responsabilidad y descargarla en los equipos directivos y los docentes de los centros educativos.

Nuestros centros educativos no serán seguros si no se bajan las ratios a un máximo de 15 alumnos por aula. Es necesario, bajar la ratio también, para afrontar las desigualdades sociales y digitales detectadas durante el periodo de enseñanza telemática.

Nuestros centros educativos no serán seguros si por abaratar costes se disminuye la distancia de seguridad a 1,5 metros. No es posible que las autoridades sanitarias recomienden una distancia de 2 metros y esta no se respete para nuestro alumnado.

Nuestros centros educativos no serán seguros mientras no se establezcan unos criterios sanitarios estrictos, con una dotación presupuestaria y material suficiente, y con la presencia y asesoramiento de personal sanitario adscrito a los centros de salud de referencia.

Es urgente aumentar el presupuesto en educación hasta el 7% del PIB, bajar las ratios y contratar nuevos maestros y profesores, es necesario dotar de estabilidad a las plantillas docentes y es indispensable volver a los horarios docentes previos a los recortes educativos.

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B
Avda. de Europa, 5 entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - local 4
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 bajo

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 615943168
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887



Sindicato del Profesorado Extremeño

INFORMACIÓN OFICIAL FACILITADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SOBRE LA GUIA DE RECOMENDACIONES PARA EL CURSO ESCOLAR 2020/2021

En la Conferencia Sectorial de Educación del 11 de junio el Ministerio de Educación y las Consejerías de Educación de las CCAA se emplazaron a elaborar una guía de recomendaciones para el curso escolar 2020/2021, tras recibirse las aportaciones de las Consejerías se ha elaborado por los Ministerios de Sanidad y de Educación y Formación Profesional una guía de recomendaciones con medidas de prevención, higiene y promoción de la salud. El documento ofrece un marco común que puede ser adaptado en cada Comunidad Autónoma e implementado según la realidad de cada centro educativo y de su contexto local.

Las medidas de higiene y de prevención recomendadas, se irán actualizando en caso de cambio por la situación epidemiológica del COVID-19, se establecen en torno a cuatro principios básicos: limitación de contactos, medidas de prevención personal, limpieza y ventilación y gestión de los casos, y se articulan mediante acciones transversales, como la reorganización de los centros y la comunicación.

Distancia interpersonal y grupos de convivencia estable

En lo que se refiere a la limitación de los contactos, el documento recuerda la obligación de mantener, de forma general, una distancia de seguridad de 1,5 metros entre las personas.

En el caso de la Educación Infantil y Primaria, se puede optar por la alternativa de establecer grupos estables de convivencia de entre 15 y 20 alumnos, cuyos integrantes podrían interactuar sin necesidad de mantener la distancia interpersonal, y evitando el contacto con otros grupos. Esta alternativa permitiría también facilitar el rastreo en caso de contagio.

El texto recomienda esta opción preferentemente para alumnos de Infantil y de 1º y 2º de Primaria, dado que a esas edades es complicado mantener la distancia de seguridad.

Las Consejerías de Educación podrán flexibilizar el máximo del alumnado para formar estos grupos, siempre que la autoridad sanitaria de dicha Comunidad Autónoma lo autorice.

Se recomienda también priorizar las actividades al aire libre, escalonar las entradas y salidas y las horas de recreo o diseñar otras medidas organizativas para evitar aglomeraciones y reducir al máximo el número de desplazamientos de grupos de alumnos por el centro.

Mascarilla a partir de los 6 años

Entre las medidas de higiene personal, además del lavado de manos frecuente y meticuloso, se recomienda el uso de pañuelos desechables y, al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.

En cuanto a las mascarillas, su uso no es obligatorio para los alumnos de Infantil. Tampoco lo es para los de Primaria, siempre que estén dentro del grupo de convivencia estable. Cuando no lo estén, sí lo será si no se puede mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros. A partir de Educación Secundaria, igualmente

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B
Avda. de Europa, 5 entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - local 4
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 bajo

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 615943168
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org



Sindicato del Profesorado Extremeño

es obligatorio su uso si no se puede mantener dicha distancia. A partir de los 6 años, será también obligatorio en el transporte escolar.

En el caso de los profesores, se recomienda el uso obligatorio de mascarillas, siempre que no se pueda mantener la distancia de seguridad. Los tutores de Infantil y Primaria podrán prescindir de ellas cuando se encuentren dentro de su grupo de convivencia estable. El documento recomienda, de manera general, el uso de las mascarillas de tipo higiénico y, siempre que sea posible, reutilizable.

Además, cada centro dispondrá de un protocolo de limpieza que corresponda a sus características y que incluirá la limpieza y desinfección al menos una vez al día de las instalaciones (y al menos 3 en el caso de los aseos), con una especial atención en las zonas comunes y superficies de contacto más frecuente como los pomos de las puertas y los pasamanos. La guía recomienda igualmente una ventilación frecuente, de al menos 5 minutos (10 minutos en caso de que la sala haya sido utilizada anteriormente), al inicio de la jornada, al finalizar el día y entre clases, siempre que sea posible. Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, se aconseja mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.

Gestión de los casos

En el caso de que una persona desarrolle síntomas compatibles con el Covid-19, se la llevará a un espacio separado de uso individual, se le colocará una mascarilla quirúrgica (tanto a la persona con síntomas como a la que quede a su cuidado) y se contactará con la familia.

Se recomienda llamar al centro de salud o al teléfono de referencia de su comunidad o ciudad autónoma, y/o a su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en el caso de trabajadores, y se seguirán sus instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria, se deberá llamar al 112.

Salud Pública será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la comunidad correspondiente.

Cada Comunidad Autónoma valorará las actuaciones a seguir en caso de brote.

ENLACE A GUIA COMPLETA EN PDF:

- [Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al Covid-19 para centros educativos en el curso 2020-2021](#)